



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N° 17 DE 2017**

"Por medio de la cual se autoriza la participación de los docentes: Juan Alberto Barboza Rodríguez y Tulio Amaya de Armas y de los estudiantes: Alvaro Javier Soto Petro, Cindy Causil Contreras y Dayana Patricia Benítez Causado, del programa de Licenciatura en Matemáticas en la XXXI reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME) en la ciudad de Lima – Perú"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Lima – Perú, del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, se celebrará la XXXI Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME);

Que algunos docentes y estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, presentaron ocho (8) ponencias en distintas modalidades, para ser consideradas por la Comisión evaluadora de la XXXI reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME);

Que seis (6) de las ponencias presentadas fueron aceptadas para ser expuestas en dicho evento;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, analizó la solicitud de apoyo económico para la asistencia como ponentes al referido evento de tres (3) estudiantes y dos (2) docentes, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 30 de junio de 2017, avaló y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 7 de julio de 2017, al considerar pertinente la solicitud hecha, y en cumplimiento a lo ordenado en el literal k del Artículo 15 del Acuerdo 028 de 1994;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la participación de los docentes: Juan Alberto Barboza Rodríguez y Tulio Amaya de Armas, y de los estudiantes: Álvaro Javier Soto Petro, Cindy Causil Contreras y Dayana Patricia Benítez Causado, del programa de Licenciatura en Matemáticas, en la XXXI reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME) en la ciudad de Lima – Perú", la cual se llevará a cabo del del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, en la ciudad de Lima - Perú.

PARÁGRAFO. Los costos en que se incurrirá con dicha participación deberán asumirse del Rubro 5.600-6050127, denominado "Incentivo - Proyecto Pedagógico PROPED".

